



# RESOLUCIÓN CS N° 200/02

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 AGO 2002

Expediente N° 1.045/95.-

VISTO el pedido efectuado por la Coordinación de la Comisión Técnica Asesora Coordinadora sobre el tema Autoevaluación Institucional, dependiente de Secretaría Académica, en el sentido se ratifique el nombre de los representantes por Facultades ante la Comisión de Enlace de la Universidad y la necesidad de continuar con dicho Proceso, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicitó a las autoridades de las distintas Facultades y Sedes Regionales que informen al respecto.

Que corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 094/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su 10° Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que la Comisión de Enlace entre la Secretaría Académica y las Facultades – Sedes Regionales de la Universidad, constituida originalmente por el Art. 3° de la Res. CS N° 102/96 y modificada posteriormente por Res. CS N° 184/98 y 243/98, se encuentra conformada por los siguientes miembros, a partir del 26 de junio del año ppdo.:

**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**

- Cr. Armando Roberto VARILLAS
- Cra. Elizabeth TRUNINGER de LORE
- Cr. Nocolás ZORICICH

**Facultad de Ciencias Exactas**

- Ing. María Cristina LENTINI – Proceso de Autoevaluación
- Ing. Juan Francisco RAMOS – Proceso de Autoevaluación
- Lic. María Cristina PRETTI – Plan de Mejoras
- Lic. Verónica Mercedes JAVI – Plan de Mejoras

**Facultad de Humanidades**

- Prof. Cristina BASUALDO – Proceso de Autoevaluación
- Prof. Elizabeth CARRIZO – Proceso de Autoevaluación
- Prof. Lilia PEREZ de AREVALO – Plan de Mejoras
- Lic. María Cecilia MERCADO – Plan de Mejoras

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 200/02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 1045/95.-

## **Facultad de Ingeniería**

- Ing. Héctor Raúl CASADO
- Lic. Delicia Ester ACOSTA
- Ing. Viviana MURGIA

## **Facultad de Ciencias Naturales**

- Dr. Ricardo OMARINI – Proceso de Autoevaluación
- Dr. Sergio MOSA Proceso de Autoevaluación
- Prof. María Isabel IBAÑEZ de LANDRIEL – Proceso de Autoevaluación
- Dra. María Asunción SEGURA de HUBERT – Plan de Mejoras
- Ing. Silvia Ana CRAVERO – Plan de Mejoras

## **Facultad de Ciencias de la Salud**

- Lic. Liliana RAMOS de CICALA – Proceso de Autoevaluación
- Lic. Sandra Raquel GASPARIINI – Proceso de Autoevaluación
- Lic. Adriana Noemí RAMON – Plan de Mejoras
- Lic. María Elsa del VALLE ARE – Plan de Mejoras

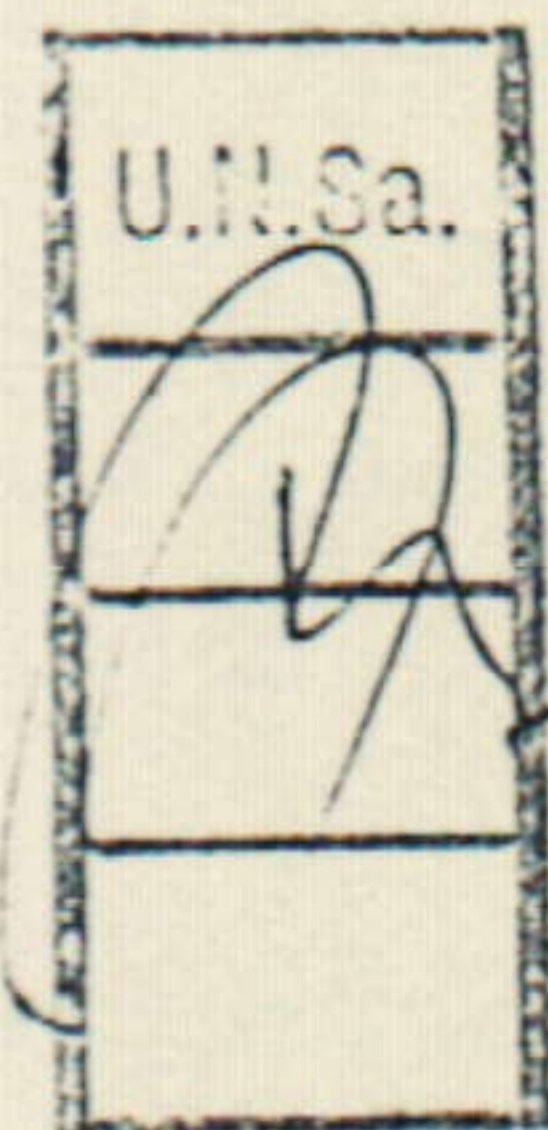
## **Sede Regional Orán**

- Prof. Víctor Hugo AYALA – Proceso de Autoevaluación
- Prof. Celia VILLAGRA – Proceso de Autoevaluación

## **Sede Regional Tartagal**

- Prof. Marta MORELLI de ONTIVEROS
- Prof. Graciela L. ANDREANI

ARTÍCULO 2° – Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIENA  
RECTOR